ACTA CONTRATACIÓN No. 6 DE 2023
JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACION

En la ciudad de Popayán, siendo la 10:20 AM., del día 20 de diciembre de 2023, se reunieron los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, con el fin de recomendar aceptar una oferta.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
ANDREY EDUARDO GALVIS PEREZ	Profesional Universitario Grado 12	Coordinador de Servicios Administrativos, Mantenimiento y Soporte Tecnológico	X	
PAOLA ANDREA CHÁVEZ IBARRA	Profesional Universitario Grado 12	Coordinadora Área Jurídica	X	
CESAR AUGUSTO CALVO	Profesional Universitario Grado 12	Coordinador Financiero	X	
EDIER PEREZ ZUÑIGA	Auxiliar Administrativo Grado 3	Administrativa	X	

TEMA(S)

Estudiar la evaluación realizada en la Invitación Pública No. SA SI 42 DE 2023, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL POPAYÁN CAUCA A SUMINISTRAR MOBILIARIO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Al cierre de la invitación se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE
1	ORLANDO ASTUDILLO ZÚÑIGA identificado con cedula de ciudadanía No. 76.296.528 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EXHIALAMBRE de Nit. 76.296.528-3
2	YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 34.566.038 de Popayán ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES RUT: 34.566.038-2
3	HERMES RODRIGUEZ POLO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.109.146 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INFOSUR matricula 16583
4	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RAMIREZ identificado con cedula de ciudadania No. 76.329.035 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMERCIALIZADORA DATANET DE OCCIDENTE de Nit. 76.329.035-8

Las propuestas recibidas fueron objeto de evaluación de los requisitos habilitantes en los componentes jurídico, financiero, organizacional y experiencia por parte del comité evaluador designado. Los informes de evaluación de requisitos habilitantes fueron publicados en el Portal Único de Contratación SECOP II, dando traslado a los interesados por el término señalado en el pliego, oportunidad dentro de la cual se habilitaron para subasta electrónica:

ORLANDO ASTUDILLO ZÚÑIGA identificado con cedula de ciudadanía No. 76.296.528 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EXHIALAMBRE de Nit. 76.296.528-3
YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 34.566.038 de Popayán ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES RUT: 34.566.038-2
HERMES RODRIGUEZ POLO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.109.146 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INFOSUR matricula 16583
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RAMIREZ identificado con cedula de ciudadania No. 76.329.035 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMERCIALIZADORA DATANET DE OCCIDENTE de Nit. 76.329.035-8

Las respuestas a las observaciones presentadas al consolidado de la evaluación se publicaron durante el término establecido para tal fin.

En consecuencia y previas las siguientes consideraciones:

1. En aplicación del artículo 103 de la ley 270 de 1996, le corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, la administración de los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por la correcta aplicación o utilización de los recursos propendiendo con ella una adecuada administración de justicia.

2. En relación con lo anterior, debemos garantizar el suministro de mobiliario conforme a las especificaciones técnicas.

3. Conforme a la subasta electrónica se realizó el 15 de diciembre de 2023 y conforme a los lances realizados la oferta con menor valor y favorable para la entidad es la de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 76.329.035 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMERCIALIZADORA DATANET DE OCCIDENTE de Nit. 76.329.035-8

4. Por lo tanto, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 76.329.035 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMERCIALIZADORA DATANET DE OCCIDENTE de Nit. 76.329.035-8, ofrecen precios favorables para la Entidad, de la siguiente manera.

ITEM	ELEMENTOS	CANT AJUSTADA A LO OFERTADO	VR UNITARIO - OFERTADO
1	PUESTO DE TRABAJO L 1.50 X 1.50	85	767.732
2	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	511	393.803,20
3	REPOSAPIES	78	72.226
4	BIBLIOTECA	21	1.543.500
5	ESCALERA DE TIJERA EN ALUMINIO	14	190.120
6	CARRO DE MERCADO: MULTIUSOS PLEGABLE	19	60.760

5. Del mismo modo, el presupuesto oficial asignado para esta contratación era de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($308.404.400) IVA INCLUIDO** y costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato. El presupuesto ajustado a las cantidades conforme a lo ofertada por el proponente favorecido el presupuesto ajustado a las cantidades seria de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE $308.353.143,20 IVA INCLUIDA**

TOTAL AJUSTADO SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL					
ITEM	ELEMENTOS	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**PUESTO DE TRABAJO L 1.50 X 1.50**	PUESTO DE TRABAJO L 1.50 X 1.50 La estación de trabajo o escritorio deberá ser elaborado bajo los siguientes criterios de calidad en los materiales y acabados: • Dos pedestales rectangulares de 70 de alto incluido nivelador, nivelador plástico, estructura tubería redonda de 1 ½" cal 18, dos travesaños en tubo redondo de ½", platina para anclar a la superficie de 1 ½" x 1/8" de 50 cm. • Superficie principal de 150x60, tablex de 25mm, enchapado en formica, con canto rígido. • Superficie principal de 90x60, tablex de 25mm, enchapado en formica, con canto rígido. • Archivador 2x1, en calibre 23, dos gavetas pequeñas, una gaveta grande, de	85	**767.732,00**	**65.257.220,00**

		70 de alto incluido nivelador, por 38 de ancho x 50 de fondo, diseño chapa trampa. • Falda en lamina calibre 23 de 30 cm de alto x 1.35mt de ancho. • Platinas de unión para superficies. SUPERFICIE RECTA: Cantidad 2 • Aplica para los Puestos de Trabajo con Medidas: 1,50 x 0,60 m y 0.90 x 0.60 • Superficies elaboradas en Aglomerado de 25 mm enchapado en formica, cantos termo fundidos. Superficies de primera calidad, sin manchas, humedades ni desperfectos. Elaboradas en aglomerado de 25mm de espesor, enchapadas en laminado decorativo de alta presión (F8) y balance en la cara posterior, tipo baker, para evitar el pandeo y proteger de la humedad (norma NEMA). Las superficies deberán poderse fijar directamente a las cremalleras de los paneles mediante enganches, garantizando seguridad total al usuario durante la vida útil del producto y también pueden ser soportadas mediante elementos a piso de acuerdo con los diseños. Todos los cantos de las superficies de trabajo serán termo fundido plano. Las dimensiones de las superficies corresponden a la de los paneles para así poder tener una relación entre sí y permitir el intercambio de unas con otras para facilitar las futuras reubicaciones. Deberán poseer hueco pasa cables. La diversidad de tipos de superficies está dada por las necesidades específicas de las funciones que se realizan: Superficie de trabajo recta. Superficie para computador. Superficie Gerencial. Superficie con extremo curvo. NOTA ACLARATORIA: ESTA ESPECIFICACION APLICA PARA TODAS LAS SUPERFICIES. SOPORTE COSTADO: Cantidad 2 • Base metálica en cold rolled calibre 16, el sistema debe presentar una amplia gama de soportes verticales con diferentes connotaciones estéticas. Terminados en pintura electroestática, niveladores ubicados en la base. FALDERO PUESTO DE TRABAJO: Cantidad 1 • Accesorio que cumple la función cubrir la parte frontal de los escritorios bajo la superficie de trabajo donde aplique. Las dimensiones de ancho corresponden a los diferentes anchos de superficie. La altura mínima debe ser de 30cm y el espesor de 1,35mt. Fabricado en Aglomerado o en su defecto en lamina cold rolled calibre 18 con troquelados modernos. ARCHIVADOR 2 x 1 Cantidad 1 • Dimensiones: 0,7. Archivador metálico 2 x 1 con 3 cajones (2 cajones medianos – 1 cajón para archivo para carpetas, altura 0.70 mts, ancho 0.38 – 0.40 mts, debe incluir nivelador, este debe darle soporte a la superficie. Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta carpetas fabricada en acero cold rolled calibre 18 al 22, correderas metálicas importadas. Trampa metálica importada la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independientemente, acabado en pintura electrostática o epoxi poliéster. El cajón de archivo tendrá correderas que permitirán abrir el cajón totalmente y garanticen el buen funcionamiento del mismo, con cojinetes de balín de acero. Cuando se instalan debajo de las superficies de trabajo actúa como soporte por lo cual deben contar con niveladores que permitan cubrir los diferentes niveles del piso.			
2	**SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS**	La Silla operativa deberá ser elaborada bajo las siguientes especificaciones y criterios de calidad en los materiales, deberá ser una silla ergonómica con diseños anatómicos según la siguiente solicitud: Especificaciones técnicas de los componentes de las Sillas: • El material en que están fabricados los componentes plásticos debe ser 100% originales no remanufacturados. • La base de nylon debe tener un refuerzo central en acero en el ajuste con el pistón para mejorar la resistencia. • La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar. • El espaldar debe estar separado del asiento y debe permitir la fácil regulación en profundidad. • La silla debe permitir la graduación en altura desde la base por medio de un pistón neumático. • Tapizado en 100% fibra sintética filamento de Polipropileno para las superficies de espaldar y asiento. • El tapizado debe permitir la transpiración del usuario sin acumulación del sudor. • El tapizado debe ser exclusivamente en paño, no se permiten tapizados en vinilos ni materiales similares. • Las costuras y/o grapas del tapizado no deben quedar a la vista. • El sistema de contacto permanente debe permitir la graduación del espaldar. • La unión asiento espaldar debe llegar al módulo interno del espaldar y cubrirse con la tapa. • La unión asiento espaldar debe sujetarse al módulo interno del espaldar con mínimo tres (3) tornillos de 1/4". • La silla debe soportar una carga estática de 150 kg verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura. • La silla debe soportar una carga dinámica de 150 kg al ser arrastrada lateralmente, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura tirada • con una cuerda desde su base en una distancia de 2 metros. Adicionalmente, identificado que el proceso productivo de las espumas, es de gran contaminación con el medio ambiente, se requiere que el oferente certifique las	511	**393.803,20**	**201.233.435,20**

		siguientes especificaciones técnicas en estos productos: espuma en una sola lamina de color rosada, resistencia a la tensión kpa 83 min, elongación mínima 120%, dureza mínima 18.0, densidad 27.0 kg/m3. La espuma debe de poseer efecto retardante al fuego. Garantía mínima de la espuma de cinco (5) años a partir de la fecha de entrega del contratista, se presentará el certificado del sistema de gestión ambiental en la producción de la espuma por parte del fabricante o su certificación, debido a que la fabricación de estos productos es de impacto impositivo en la naturaleza. • En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.			
3	**REPOSAPIES**	El Reposapiés, deberá ser elaborado bajo los siguientes criterios de calidad en los materiales y acabados: • Estructura elaborada en tubería en acero de 5/8 calibre 20, superficie en madera de 15mm con enchape en PVC. Las medidas de reposapiés deben ser mínimo 45 de ancho x 20 de alto. La profundidad mínima de 30cm. Los acabados deben ser en pintura electrostática o cromo. Los tapones del tubo deben de ser externos de 5/8.	78	**72.226,00**	**5.633.628,00**
4	**BIBLIOTECA**	La Biblioteca deberá ser elaborado bajo los siguientes criterios de calidad en los materiales y acabados: Medidas. 0.90mt de ancho x 1.80mt de altura x 0.50mt de profundidad. • Materiales. Estructura elaborada en madera tablex MUF 15mm con cantos enchapados en PVC 1,2mm termo fundido. • Frentes elaborados en Tablex 15mm MUF con cantos enchapados en PVC 2mm termo fundido. • Manijas elaboradas en acero, instalación horizontal, mínimo 10cm de anchas. • En el interior de los laterales debe llevar mínimo cuatro entrepaños graduables. • En el servicio central bajo debe de llevar un entrepaño graduable. • En el cuerpo central alto, debe de llevar dos entrepaños graduables.	21	**1.543.500,00**	**32.413.500,00**
5	**ESCALERA DE TIJERA EN ALUMINIO**	NORMA ANSI 14.2, PELDAÑOS PLANOS EN ALUMINIO RANURADO, PLATAFORMA DE PLÁSTICO. ZAPATAS ANTIDESLIZANTES DE ALUMINIO EXTRUIDO Y CAUCHO. FICHA TECHNICA: PERFILES ó Rieles Extruidos: Gran resistencia mecánica y uniformidad en las características generales; Aleación Estructural de alta resistencia mecánica, BISAGRAS en acero galvanizado, PLATAFORMA de Plástico ABS de alto impacto, muchísimo más fuertes, gruesos y robustos que los usuales de otros fabricantes. PELDAÑOS de duraluminio fuertes y livianos, con un labrado o estrías profundas muy especial y diferente, que garantiza una mejor adherencia a la suela de los zapatos del operario. REMACHES más fuertes y durables. Peso, medidas y características homologadas a los Estándares y Normas Internacionales. CAPACIDAD DE CARGA: Producimos escaleras TIPO II Comercial para uso doméstico general con capacidad de carga de 225 Libras o 102 Kilogramos. ZAPATAS resistentes, durable en acero galvanizado, con suela plástica antideslizante, opara las Industriales y de Caucho para las Comerciales/Domésticas. CALIDAD: Nuestras escaleras cumplen con las normas internacionales, específicamente con la Norma ANSI A 14.2 y EN-131 que regula la fabricación de las escaleras en ALUMINIO. Certificación de Ecopetrol Dpto. Calidad, también del Laboratorio de Pruebas de la Universidad de Panamá. Veintidós años Experiencia. GARANTIA, Repuestos y Servicios Locales. Tipo de posición: Tijera; Materiales de la estructura: Aluminio; Cantidad de peldaños: 3; Altura máxima de la escalera: 60 cm; Altura de la escalera cerrada: 60 m, Ancho de la escalera 40 cm; Es extensible: No; Es telescópica: No; Es plegable: Sí; Peso:2 kg, Peso máximo soportado 102 kg	14	**190.120,00**	**2.661.680,00**
6	**CARRO DE MERCADO: MULTIUSOS PLEGABLE**	Carrito de mercado -MULTI USOS, PLEGABLE: mide 90 cm altura x 40 cm ancho x 33 largo (fondo), con ruedas negras de 16 cm de diámetro. Resiste un aproximado de 40 kilos, es plegable.	19	**60.720,00**	**1.153.680,00**
				TOTAL	**308.353.143,20**

Así dando cumplimiento a: *El proceso se adjudicará por el **total** del presupuesto oficial y la entidad incrementará la cantidad de elementos conforme a la necesidad. Cantidades serán solicitadas y aprobadas por el supervisor del contrato.*

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado por los certificados de disponibilidad presupuestal No. 10623 y 14123 de 2023.

El presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, así como los imprevistos, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación.

Rama Judicial
República de Colom

6. Se requiere atender esta necesidad respecto a el objeto: "**EL CONTRATISTA** se compromete con **LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL POPAYÁN CAUCA** a suministrar mobiliario según las especificaciones técnicas.

7. Teniendo en cuenta lo anterior y que la propuesta correspondiente cumplió con los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas definidas por la Entidad y presentó un precio favorable, la Junta Seccional de Contratación, recomienda al señor Director Seccional adjudicar a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 76.329.035 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMERCIALIZADORA DATANET DE OCCIDENTE de Nit. 76.329.035-8 con objeto: "**EL CONTRATISTA** se compromete con **LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL POPAYÁN CAUCA** a suministrar mobiliario según las especificaciones técnicas." por un valor de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE $308.353.143,20 IVA INCLUIDA**

La presente contratación se encuentra respaldada por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 10623 y 14123 de 2023.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 10:40 A.M., del día 20 de diciembre de 2023. En constancia, firman quienes intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES

ANDREY EDUARDO GALVIS PEREZ
Coordinador Área Administrativa

PAOLA ANDREA CHÁVEZ
Coordinadora Área Jurídica

CESAR AUGUSTO CALVO
Coordinador Financiero.

EDIER PEREZ ZUÑIGA
Área Administrativa

ANEXOS Si _X_ NO___

Informe de la Subasta "SA SI 42 DE 2023 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán
Fecha de inicio actual	15/12/2023 10:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	15/12/2023 11:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	4
Total de Lances	2

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

263.938.558,80 COP

Ahorro de Valor Inicial (277.663.960,00 COP)	13.725.401,20 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	4.94%

Resumen de los Lances

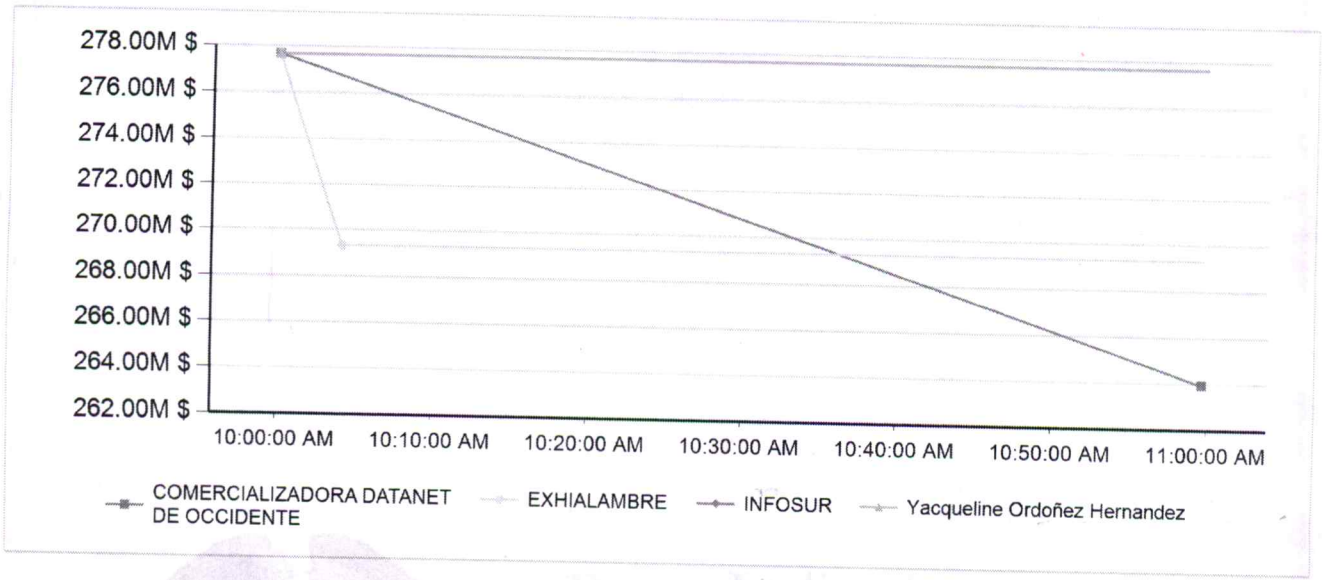
Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
COMERCIALIZADORA DATANET DE OCCIDENTE		1
EXHIALAMBRE		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	COMERCIALIZADORA DATANET DE OCCIDENTE	263.938.558,80 COP	263.938.558,80 COP	4.94%	1

2	EXHIALAMBRE	269.325.060,00 COP	269.325.060,00 COP	3%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia